

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 856

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Bandera** argentina llamada bandera de Macha. Adopción de medidas para su repatriación de la República de Bolivia. **Satragno**. (3.328-D.-2010.)

Paredes Urquiza. – Federico Pinedo. – Agustín A. Portela. – Mariano F. West.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Satragno, por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la República de Bolivia para lograr la repatriación de la bandera de la Macha; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Satragno, por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la República de Bolivia para lograr la repatriación de la bandera de Macha, ha creído conveniente proceder a la modificación del texto original, sin que por ello se altere o modifique su espíritu, y acuerda en dictaminarlo favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante la República de Bolivia, a fin de lograr la repatriación de la bandera argentina llamada bandera de Macha, actualmente en el museo Casa de la Libertad, en Sucre.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Margarita R. Stolbizer. – Omar C. Félix. – Horacio R. Quiroga. – Ricardo L. Alfonsín. – Néida Belous. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bulrich. – Mariel Calchaquí. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos M. Comi. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustinielli. – Fernando A. Iglesias. – Daniel Katz. – Marta G. Michetti. – Jorge A. Obeid. – Alberto N.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación tiene el honor de dirigirse al señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto a fin de solicitarle que, en la primera oportunidad de la que disponga, considere la forma más apropiada de iniciar conversaciones con la hermana República de Bolivia, dirigidas a lograr la repatriación de la bandera argentina, llamada bandera de Macha, actualmente en el museo Casa de la Libertad, en Sucre, Bolivia.

Dados los antecedentes expuestos en los fundamentos de este proyecto que se acompañan, esta Cámara no duda que el señor ministro compartirá la extraordinaria importancia histórica que tiene la referida enseña, y el valor que tendría su repatriación.

Lidia E. Satragno.

¹ Reproducido.